

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 31 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el se que notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: H -00730/2019 Matrícula: TO009951AB Nif/Cif: B90064106 Co Postal: 41310 Municipio: BRENES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 197.10 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: H -00731/2019 Matrícula: TO009951AB Nif/Cif: B90064106 Co Postal: 41310 Municipio: BRENES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 197.10 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: H -00735/2019 Matrícula: TO009951AB Nif/Cif: B90064106 Co Postal: 41310 Municipio: BRENES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 197.19 Sanción: 2001 Euros.

Expediente: H -00736/2019 Matrícula: TO009951AB Nif/Cif: B90064106 Co Postal: 41310 Municipio: BRENES Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: H -00739/2019 Matrícula: SS002708BH Nif/Cif: G21514104 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 04 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 Euros.

Expediente: H -00749/2019 Matrícula: 9882KBJ Nif/Cif: B93274991 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 198.10 Sanción: 601 Euros.

Expediente: H -00782/2019 Matrícula: 0383KFS Nif/Cif: B70477849 Co Postal: 15006 Municipio: CORUÑA Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros.

Expediente: H -00791/2019 Matrícula: 0383KFS Nif/Cif: B70477849 Co Postal: 15006 Municipio: CORUÑA Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros.

Expediente: H -00798/2019 Matrícula: 0383KFS Nif/Cif: B70477849 Co Postal: 15006 Municipio: CORUÑA Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 197.42.3 Sanción: 1001 Euros.

Expediente: H -00802/2019 Matrícula: 0926DYF Nif/Cif: B21580113 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros.

Expediente: H -00804/2019 Matrícula: Nif/Cif: B21577705 Co Postal: 21005 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.21 Sanción: 2001 Euros.

Expediente: H -00810/2019 Matrícula: 0926DYF Nif/Cif: B21580113 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 19826 Sanción: 401 Euros.

Expediente: H -00821/2019 Matrícula: 6593HNW Nif/Cif: B72029168 Co Postal: 11204 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.5.11 LEY 16/87 198.6.11 Sanción: 801 Euros.

Expediente: H -00865/2019 Matrícula: 4481DZZ Nif/Cif: A21038054 Co Postal: 21007 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 198.18 Sanción: 601 Euros.

Expediente: H -01043/2019 Matrícula: 6683JWG Nif/Cif: B91379750 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 197.44 ROTT LEY 16/87 197.44 Sanción: 1001 Euros.

Expediente: H -01145/2019 Matrícula: 1577DWC Nif/Cif: B90126731 Co Postal: 41870 Municipio: AZNALCOLLAR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avenida de la Ría, 8-10, 21001 Huelva.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Huelva, 31 de agosto de 2020.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»